

**Corporación Municipal de Jerez S.A.**

**COMUJESA**

## **EDICTO**

Conforme al art. 51.f) del Decreto 18/2006 de 24 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se expone a información pública por un plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, que la Junta General de la empresa “ Corporación Municipal de Jerez S.A.” ( COMUJESA ), en reunión celebrada el 24 de noviembre de 2011, aprobó por unanimidad la cesión de acciones del Xerez Club Deportivo S.A., por parte de COMUJESA, números 5.350 a 17.500, a la Fundación Xerez Club Deportivo.

El expediente puede examinarse en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera 14 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA,

Publíquese:

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN